

BASES LEGALES

“San Silvestre Bilbao-Rekalde 2015”

BM SUPERMERCADOS sortea entre sus clientes, titulares de la Tarjeta BM, 5 dorsales dobles para la San Silvestre Bilbao-Rekalde que se celebra el jueves 31 de diciembre de 2015.

1.- DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que sean fans de la página de Facebook de BM Supermercados a través de sus páginas de Facebook www.facebook.com/BMSupermerkatuak y www.facebook.com/BMSupermercados

Para participar, los usuarios deben ser titulares de la Tarjeta BM y contestar a través de las páginas de Facebook de BM Supermercados en la publicación promocional del sorteo a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la distancia exacta del recorrido de la San Silvestre Bilbao-Rekalde 2015? Si eres fan de nuestra página de Facebook y titular de la Tarjeta BM podrás entrar en el sorteo de 5 dorsales dobles contestándonos a esta pregunta. Tienes hasta las 10 horas del 17 de diciembre para participar.

Los comentarios deben quedar registrados en dicha publicación.

2.- PLAZOS

Se podrá participar en el concurso desde las 17:00 horas del jueves 10 de diciembre de 2015 hasta las 10:00 horas del jueves 17 de diciembre de 2015.

Una vez finalizado el plazo de participación se realizará el sorteo y se procederá a comunicar el nombre de los ganadores.

3.- PREMIO

Las cinco personas ganadoras de los dorsales dobles se elegirán mediante sorteo y se comunicarán en las cuentas oficiales que BM SUPERMERCADOS tiene en redes sociales.

Los ganadores deberán ponerse en contacto con BM SUPERMERCADOS entre los días 17 y 18 de diciembre a través de mensaje privado en Facebook. Nos indicarán nombre, apellidos, sexo, DNI, fecha de nacimiento, dirección, población, código postal, provincia, nacionalidad, teléfono móvil, club al que pertenece (si pertenece a alguno), talla de camiseta y Nº de Tarjeta BM.

En caso de no contactar con BM Supermercados a través de mensaje privado en Facebook los días citados previamente el premio quedará desierto.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas

de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por otro artículo o por dinero.

4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es UVESCO, S.A., que los utilizará para gestionar este concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: UVESCO, S.A.: Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Gipuzkoa), indicando en el sobre “Ref. Protección de Datos” o por correo electrónico a la siguiente dirección uvesco@uvesco.com.

5.- NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Facebook y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook.

6.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

BM SUPERMECADOS se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de rechazar o



excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.

BM SUPERMERCADOS no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Facebook o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, BM SUPERMERCADOS hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

BM SUPERMERCADOS excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

7.- OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas realización del presente sorteo, y no se encuentren incurso en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, NO podrán participar en la presente promoción los trabajadores de Grupo Uvesco, ni sus cónyuges o familiares hasta el primer grado.

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales del mismo y por lo tanto el sometimiento a las mismas. Cualquier participante o agraciado con cualquiera de los premios objeto del sorteo que incumpla las mismas, será descalificado y por lo tanto excluido por parte de la empresa organizadora.

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de BM SUPERMERCADOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, BM SUPERMERCADOS quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

8.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.

